Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARAGUAY TODOS Y TODAS

CARTA INTERNA *VUOC Nº290/11*

A: *PRESIDENCIA*
DE: *UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (U.O.C.)*
FECHA: *24 de OCTUBRE de 2011*
ASUNTO: ***ADJUDICACION DEL PROCESO de CONTRATACION DIRECTA Nº 27/11 – SERVICIO DE FLETE FLUVIAL DE MERCADERIAS VARIAS – CONTRATO ABIERTO***

En representación de la **Unidad Operativa de Contratación – UOC** y en cumplimiento de lo dispuesto en ***Art. 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 – de Contrataciones Públicas,*** me dirijo a Usted en referencia al llamado a contratación Nº 27/11 para el *"SERVICIO DE FLETE FLUVIAL DE MERCADERIAS VARIAS"* – **ID: 222.236**, por Contrato Abierto, solicitado por Pedido de Materiales (P.M. Nº 4080/11) e iniciado por formulario de llamado Nº 15/2011, aprobado por la máxima Autoridad bajo la modalidad de **Contratación Directa,** a fin de elevar a consideración el siguiente informe.

1. CONSIDERACIONES GENRALES

Que, en fecha 15 de Septiembre del año 2011, se dio inicio al acto de apertura de sobres ofertas del llamado a contratación directa Nº 35/11 para la *"SERVICIO DE FLETE FLUVIAL DE MERCADERIAS VARIAS"*, en cuyo acto no se presento oferta alguna, quedando asentado Acta Nº 51/11, elaborada par el efecto. Y por Addenda Nº 4 se prorroga la fecha de apertura fijándose para el día 27/09/11, de conformidad lo dispuesto en la Resolución DCNP Nº 805/09.

Que, posteriormente en fecha señalada por dicha Addenda, y agotándose las instancias correspondientes se procedió a la apertura de sobre de la única firma oferente – **MODESTO DE LA CRUZ MARTINEZ** cuyos detalles quedaron registrados en el Acta Nº 55/11 y que forman parte del presente dictamen.

Que, siendo la firma **MODESTO DE LA CRUZ MARTINEZ,** único oferente, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta sobre los documentos sustanciales y formales, bajo la modalidad CUMPLE – NO CUMPLE, que en caso de cumplir con los mismos, se verificará en su aspecto técnico teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1.1 DOCUMENTACIONES BASICAS

Que, se ha verificado los requisitos legales (Anexo I - ítem 10); y técnicos (Anexo – III) y disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03 de la única oferta del presente llamado, comprobándose cuanto sigue:

- Que, la firma **MODESTO DE LA CRUZ MARTINEZ,** presenta todas las documentaciones que demuestran cumplimiento satisfactorio con lo requerido en la Carta de Invitación con relación a las

SECRETARIA GENERAL
Recibido por: Kathia Espinola
Fecha: 26/10/2011 Hora: 7:35
Nº Doc.: 5826

Ing. David Rojas
Gerente U.O.C.
I. N. C.

exigencias de carácter sustancial, como también con requisitos de carácter formal, por lo que se concluye que conforme al mecanismo de evaluación la misma CUMPLE.

1.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS

Seguidamente se procede a analizar la misma oferta sobre el cumplimiento de lo requerido en la Carta de Invitación con relación a su aspecto técnico expreso en el apartado de ***Especificaciones Técnicas,*** concluyéndose:

- Que, la oferta de la firma **MODESTO DE LA CRUZ MARTINEZ** se adecua estrictamente a las especificaciones técnicas y plazo de entrega requeridas en la Carta de Invitación, elaborada para el efecto.
- Que conforme al mecanismo de evaluación, se considera que la oferta de la firma **MODESTO DE LA CRUZ MARTINEZ**, CUMPLE.

1.3 OFERTAS ECONOMICAS

Que, se procede a detallar la oferta económica presentada por la firma **MODESTO DE LA CRUZ MARTINEZ**, conforme al cuadro de precios unitarios establecido en la Carta de Invitación.

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Precio unitario IVA incluido
	P.M. Nº 4080/2011 Flete Fluvial Vallemí – Asunción		
1	Servicio de flete fluvial de mercaderías varias Asunción – Vallemí - Vallemí - Asunción		
	Mercaderías a ser Transportadas		
	Acondicionador de aire	Unid	159.786
	Alambre esmaltado	Rollo	58.080
	Armario metálico	Unid	36.300
	Balde de lubricantes / pinturas y otros	Unid	31.460
	Barrenos perforados	Unid	15.000
	Bolsas vacías p/ cemento (100 unid)	Fardo	5.000
	Caja de repuesto importado	Unid	302.500
	Caja de repuestos importados 1000 kls.	Unid	471.900
	Caja de repuesto importado 3000 kls	Unid	691.900
	Caja de repuesto importado 750 kls	Unid	355.025
	Cajón I.N.C cargado	Unid	275.275
	Cajón I.N.C vacío	Unid	60.500
	Cal agrícola – vallemi/asunción	Ton	110
	Camión scania	Unid	4.070.000
	Camiones Isuzu	Unid	1.375.000
	Canasta navideña	Unid	25.300

Lic. Osvaldo David Rojas
Gerente U.O.C.
I. N. C.

	Caños galvanizados	Unid	18.975
	Caños plásticos	Unid	18.975
	Carretel de cable grande	Unid	328.900
	Carretel de cable mediano	Unid	254.668
	Cilindro hidráulico	Unid	143.990
	Cinta transportadora	Unid	780.000
	Compresor de aire	Unid	193.545
	Compresor electico	Unid	151.800
	Computadora completa	Unid	87.000
	Corpidora eléctrica	Unid	181.500
	Cubierta chica	Unid	24.200
	Cubierta mediano	Unid	67.760
	Cubierta grande	Unid	80.644
	Cubierta super grande	Unid	316.250
	Cuchilla para topadora	Unid	37.950
	Chapas de aceros	Unid	151.008
	Elásticos para camiones	Unid	62.920
	Electrodos	Caja	16.445
	Equipo de soldar	Unid	181.500
	Estopa (bolsas)	Unid	15.730
	Explosivos	Ton	613.469
	Extinguidores chicos (desde)	Unid	18.150
	Extinguidores grandes	Unid	36.300
	Fotocopiadora	Unid	145.200
	Gas oíl (busque)	Lts.	264
	Gas oíl (cisterna)	Lts.	
	Gato hidráulico chico (desde)	Unid	12.100
	Gato hidráulico grande	Unid	67.760
	Lienzo	Rollo	12.100
	Llave exclusa	Unid	40.838
	Madera terciada	Unid	14.520
	Manga filtrante	Caja	229.900
	Martillo de acero	Unid	46.283
	Materiales refractarios	Ton	88.088
	Mesa	Unid	36.300
	Mezcladora	Unid	205.700
	Monitor para computadora	Unid	23.595
	Motor de Caterpillar	Unid	534.600

Lic. Osvaldo David Rojas
Gerente U.O.C.
I. N. C.

	Motor eléctrico chico	Unid	96.800
	Motor eléctrico grande (1000 kls adel)	Unid	495.000
	Motor fuera de borda	Unid	272.250
	Motos	Unid	137.500
	Oruga para topadora	Unid	272.250
	Pala cargadora	Unid	5.692.500
	Palet vacío	Unid	30.250
	Perfil de hierro	Unid	24.200
	Placa de degaste	Unid	20.570
	Roldada de soporte para horno 8000 kls	Unid	3.806.660
	Sillas	Unid	6.325
	Sulfato de aluminio	Kls	110
	Tablero eléctrico	Unid	239.580
	Tambor de aluminio	Unid	81.796
	Tanque móvil de 3000 lts	Unid	792.000
	Termo de oxigeno liquido	Unid	302.500
	Topadora	Unid	8.494.200
	Tractor valmet	Unid	5.505.500
	Transformador 1250 kva	Unid	471.900
	Tubo de hormigón	Unid	80.644
	Tubo de oxigeno/acetileno/freón	Unid	114.780
	Tubo de oxigeno/acetileno/freón (vacío)	Unid	78.650
	Varilla de hierro desde	Unid	708
	Mercadería de 500 kls	Unid	330.000
	Mercadería de 1000 kls	Unid	495.000
	Mercadería de 2000 kls	Unid	660.000
	Mercadería de 3000 kls	Unid	880.000
	Mercadería de 4000 kls	Unid	935.000
	Mercadería de 5000 kls	Unid	1.650.000
	Mercadería de 6000 kls	Unid	1.870.000
	Mercadería de 6000 kls	Unid	
	Mercadería de 8000 kls	Unid	1.980.000
	Mercadería de 9000 kls	Unid	2.200.000
	Mercadería de 10000 kls	Unid	3.300.000

Lic. Osvaldo David Rojas
Gerente U.O.C.
I. N. C.

2. RECOMENDACION

Realizados todos los procesos inherentes a la evaluación, conforme se establece en la Carta de Invitación y las disposiciones generales de la Ley y el Decreto que regulan la materia, ésta **Unidad Operativa de Contratación – UOC** recomienda:

21. La adjudicación del presente proceso a la firma **MODESTO DE LA CRUZ MARTINEZ RUC: 550111-3,** por un monto mínimo **Gs. 50.000.000.- (guaraníes cincuenta millones)** y hasta un máximo de **Gs. 100.000.000.- (guaraníes cien millones)** en la modalidad de Contrato Abierto.

2.2. Encomendar a la Asesoría legal la elaboración del contrato respectivo para su posterior suscripción.

Salvo Mejor parecer...

Es mi dictamen.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

David Rojas
Gerente U.O.C.
I. N. C.